Envigado, 01 de junio de 2026

INFORME DE GESTIÓN N° 1

PROGRAMA TÉCNICO CORTE Y BARBERÍA 2026
PROGRAMA TÉCNICO MAQUILLAJE INTEGRAL 2026

SEÑORES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ENVIGADO

REFERENCIA: Informe de Gestión de Programas Doble Titulación Técnica Corte y Barbería y Técnica Maquillaje Integral

DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo con las OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD, se describe a continuación el cumplimiento a cada una de ellas:

1. *Realizar la formación técnica especifica en los grados 10º y 11° de las instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado. El servicio será ofrecido a los estudiantes e instituciones que voluntariamente participen en la estrategia de articulación de la educación media técnica (doble titulación).*

El plan de estudios basado en el desarrollo de competencias laborales específicas, ha sido presentado y socializado con estudiantes y padres de familia.

TÉCNICA LABORAL CORTE Y BARBERÍA:

- ALUMNOS GRADO 10°: Han cursado al momento el módulo de 1-Bioseguridad y Diagnóstico capilar y se encuentran cursando el módulo 3-Técnicas de corte de cabello masculino 1.

- ALUMNOS GRADO 11°: Se encuentran cursando el módulo 4-Técnicas de corte de cabello masculino 2.

TÉCNICA LABORAL MAQUILLAJE INTEGRAL:

- ALUMNOS GRADO 10°: Han cursado al momento los módulos de 1-Maquillaje Básico y 4-Asesoría de Imagen y se encuentran cursando el módulo y 3-Maquillaje Social.

- ALUMNOS GRADO 11°: Han cursado al momento el módulo de 7- Maquillaje artístico y efectos especiales y se encuentran cursando el módulo y 10-Peinados Profesionales.

Anexo 1. Listado de estudiantes activos.

***2.** Garantizar la prestación del servicio de acuerdo con los estudios previos y con la propuesta presentada por la INSTITUCIÓN y que hace parte integrante del contrato.*

Siguiendo el plan de estudios presentado y la estrategia pedagógica, los alumnos han cursado los siguientes módulos, los cuales han sido evaluados siguiendo los criterios de evaluación definidos:

TÉCNICA LABORAL CORTE Y BARBERÍA

- ALUMNOS GRADO 10°: 1-Bioseguridad con NCL 230101289

Actualmente, se encuentran cursando:

- ALUMNOS GRADO 10°: 2-Técnicas de corte de cabello masculino I con NCL 260602051.
- ALUMNOS GRADO 11°: 3-Técnicas de corte de cabello masculino II con NCL 260602035.

TÉCNICA LABORAL MAQUILLAJE INTEGRAL

- ALUMNOS GRADO 10°: 1- Maquillaje Básico con NCL 260602041 y 4- Asesoría de imagen con NCL 260602055.
- ALUMNOS GRADO 11°: 7- Maquillaje Artístico y Efectos Especiales con NCL 260602042 y 4260602052

Actualmente, se encuentran cursando:

- ALUMNOS GRADO 10°: 3- Maquillaje Social con NCL 260602041
- ALUMNOS GRADO 11°: 10- Peinados Profesionales con NCL 260602036.

***3.** Elaborar el cronograma de actividades en equipo con la Secretaria de Educación para el desarrollo de la estrategia de articulación de la educación media técnica (doble titulación).*

Al 31 de mayo del año en curso, los alumnos han cursado 15 semanas de estudio, correspondiente a 150 horas académicas.

Anexo 2. Cronograma de actividades Programas Técnica laboral barbería y Técnica laboral Maquillaje.

***4.** Garantizar la infraestructura propia o vía alianzas y/o convenios los ambientes de aprendizaje (que propicien el trabajo colaborativo, los laboratorios y ambientes educativos acordes con la especialidad) y recursos educativos (pedagógicos-didácticos).*

A través de una infraestructura propia garantizamos ambientes de aprendizaje y recursos educativos óptimos, para que nuestros estudiantes tengan la posibilidad de alcanzar niveles de excelencia en la calidad de su formación. La institución cuenta con 10 aulas calificadas para la realización de prácticas individuales y/o grupales y 1 auditorio calificado para la realización de clases teórico-demostrativas. Además, contamos con la aparatología requerida para realizar las actividades prácticas en los módulos de 5-Estética facial masculina, 7- Rasurado y arreglo de barba y bigote, 8- Epilación de cejas en barbería en el programa Técnico Laboral en Barberia y 5-Tratamiento y Estética Facial, 9-Epiliación de cejas en el programa Técnico Laboral en Maquillaje.

Anexo 3. Fotografías de ambientes de aprendizaje.

***5.** Verificar la información de los estudiantes de las diferentes instituciones educativas para efectuar el proceso de matrícula.*

Cada uno de los estudiantes se encuentra matriculado en el sistema Q10 de la institución y sus respetivos acudientes han firmado el contrato de matrícula de la institución.

***6.** Contratar docentes formados competencias técnicas y laborales con enfoque en trabajo por proyectos que garanticen la calidad del proceso formativo, los docentes deben tener mínimo título de Técnico (laboral o profesional) en áreas afines de su especialidad (maquillaje, corte y barbería).*

Los estudiantes han contado con la tutoría de los siguientes docentes

Número de documento	Nombres y apellidos completos	Programa que atiende	Formación académica	Funciones principales
1031157734	Jorge Elieser Villamarin Alfonso	Técnica Laboral en Corte y Barbería	Técnico Laboral por competencias en Corte y Barbería	Docente grupo grado 11° Técnico Barbería
1001540220	Sebastián Guzmán Puerta	Técnica Laboral en Corte y Barbería	Técnico Laboral por competencias en Corte y Barbería	Docente grupo grado 10° Técnico Barbería
1152463428	Valeria Mejía Gómez	Técnica Laboral en Maquillaje Integral	Técnico Laboral por competencias en Maquillaje Integral	*Coordinadora docentes *Docente del módulo 1- Maquillaje Básico.
1017128473	Sandra Milena Restrepo Pareja	Técnica Laboral en Maquillaje Integral	Técnico Laboral por competencias en Asesoría de Imagen	Docente del módulo 4- Asesoría de imagen
1001236984	Catalina Becerra Jimenez	Técnica Laboral en Maquillaje Integral	Técnico Laboral por competencias en Maquillaje Integral	Docente del módulo 7- Maquillaje artístico y efectos especiales

Anexo 4. Hojas de vida y certificados de estudio.

7. *Efectuar el pago de la nómina de docentes, del coordinador y del personal necesario para la prestación del servicio.*

El anexo 5 del informe de gestión precisa este numeral

Anexo 5. Comprobante de pago de nómina.

***8.** Impartir los programas de formación con la metodología y los criterios de calidad establecidos en el decreto 1075 de 2015 y que se desarrollaran con la estructura curricular establecida por el operador, la cual tendrá una duración mínima de 350 horas anuales por grupo, para cuatro (4) grupos: Dos (2) grupos de Grado 10° y Dos (2) grupos de Grado 11° de los programas técnicos laborales: a) Maquillaje; b) Corte y Barbería.*

La estructura curricular presentada está basada en las normas de competencias laboral (NCL) de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), las cuales se traducen en módulos de formación, con una duración para el año en curso de 350 horas anuales repartidas en 10 horas semanales para los cuatro grupos actuales.

Anexo 6. Programación modular estudiantes grado 10° y 11°.

***9.** Suministrar los materiales, insumos, equipos didácticos, medios educativos, material pedagógico y didáctico, mobiliario, herramientas, equipos de laboratorio para el desarrollo del proceso de formación, de acuerdo con la propuesta técnica y económica presentada.*

TÉCNICA LABORAL EN CORTE Y BARBERÍA

- ALUMNOS GRADO 10°: A todos los estudiantes se les ha entregado el kit de productos y la institución les ha incluido el uniforme. El simulador de barbería se le entregará cuando estén cursando el módulo 3- Diseño de Cortes II

- ALUMNOS GRADO 11°: Los insumos de color serán entregados cuando los alumnos estén cursando el módulo de 6- Químicos capilares.

TÉCNICA LABORAL MAQUILLAJE INTEGRAL

- ALUMNOS GRADO 10°: A todas las estudiantes se les ha entregado el kit de maquillaje social y la institución les ha incluido el uniforme.

Anexo 7. Comprobante entrega de insumos/materiales

Anexo 8. Fotografías de insumos entregados

***10.** Realizar la afiliación a un sistema de riesgos (seguro estudiantil o ARL) de todos los estudiantes.*

El seguro estudiantil fue adquirido al inicio de la formación. Entre los estudiantes asegurados se encuentran los casos de deserción al momento de la elaboración del informe. El anexo 9 del informe de gestión precisa este numeral.

Anexo 9. Póliza de Accidentes – Plan Juvenil Colectivo

***11.** Contar con un (1) coordinador general de los procesos (académicos y administrativos), que realizará presencia en la sede durante las jornadas que se desarrollen las clases presenciales, este coordinador debe contar mínimo con título de tecnólogo.*

La institución cuenta con un director académico encargado del proceso académico y administrativo de los programas de doble titulación Técnica laboral en corte y barbería y Técnica laboral en maquillaje Integral. Se detallan sus datos a continuación:

Numero de documento	Nombres y apellidos completo	Programa que atiende	Formación académica	Funciones principales
32.395.595	Ana Maria Arango Montoya	N/A	Ingeniera de procesos Especialista en Gerencia	*Gerencia académica *Coordinación media técnica

***12.** Apoyar la inducción y orientación socio-ocupacional de los estudiantes de grado 9° que ingresarán a los programas en el año 2027.*

Esta actividad aún no se realiza. Se realizará en el mes de septiembre.

***13.** Participar en el mes de septiembre (u octubre) en la Feria Educativa para el Emprendimiento, la Innovación y la Tecnología, donde los estudiantes presenten los proyectos que realizan en su proceso formativo.*

Esta actividad aún no se ha realizado.

***14.** Suministrar la logística necesaria para las salidas pedagógicas de los estudiantes, de acuerdo con la propuesta técnica y económica presentada.*

Esta actividad se realizará en el segundo semestre del año 2026 cuando los estudiantes de grado 10° del programa Técnico en Barbería hayan culminado el módulo 3-Técnicas de corte de cabello masculino.

***15.** Realizar la ceremonia y entregar la certificación como técnicos laborales a los estudiantes de grado 11° que cumplan con todos los requisitos académicos.*

La ceremonia de certificación está programada para la semana del 09 de diciembre.

***16.** Reportar a la coordinación general de programas técnicos (con copia a la Secretaría de Educación) un informe trimestral detallado de la asistencia, desertores, avances y dificultades que se van presentando con los estudiantes que hacen parte de todos los programas técnicos que ofrece el municipio, para que en conjunto se busquen estrategias para estimular la asistencia y disminuir la deserción.*

TÉCNICA LABORAL CORTE Y BARBERÍA:

- ALUMNOS GRADO 10°: Hasta el momento no se han presentado desertores en los estudiantes activos.

 El 100% de los estudiantes matriculados ha realizado las prácticas del módulo 3- Diseño de Cortes I.

- ALUMNOS GRADO 11°: Referente a la asistencia, se presentan cinco (5) casos de estudiantes que perdieron grado 10°; por lo que no pudieron continuar el proceso de formación en el programa:
 - John Alexander Avendaño González
 - Jerónimo Cardona
 - Juan Diego Florez Campiño
 - Juan Manuel Parra Santamaria
 - Matías Valencia Molano

 El 100% de los estudiantes han realizado las prácticas del módulo 4- Diseño de Cortes II.

TÉCNICA LABORAL MAQUILLAJE INTEGRAL:

- ALUMNOS GRADO 10°: Referente a la asistencia, se presentaron dos casos:
 - Elenith Eyes Hernández, asistió 2 semanas y no volvió. Comunicó que por motivos personales tuvo que irse para otra ciudad.

- Joselyn Quirama Márquez, se le realizó un seguimiento disciplinario por múltilples inasistencias injustificadas al programa. Finalmente se tomó la decisión de retirarla, debido a que continuó faltando si una justa causa. En total, presentó 6 inasistencias y 1 llegada tarde

El 100% de las estudiantes ha realizado las prácticas del módulo 1- Maquillaje Básico y 4- Asesoría de Imagen.

- ALUMNOS GRADO 11°: Referente a la asistencia, se presentan tres (3) casos:
 - Sofía Díaz Naranjo, Se traslado a vivir en El Peñol.
 - Violeta Ochoa, Perdió grado décimo.
 - Sara Puerta Correa, se le realizó un seguimiento disciplinario por múltiples inasistencias, llegadas tarde al programa y extensión de tiempo del descanso asignado. Finalmente se tomó la decisión de retirarla, debido a que se continuaron presentando llamados de atención.

El 100% de las estudiantes ha realizado las prácticas del módulo 7- Maquillaje Artístico y Efectos Especiales.

Anexo 10. Registro planilla de asistencia

***17.** Reportar a la coordinación general de programas técnicos (con copia a la Secretaría de Educación) un informe (en los periodos que determine cada consejo académico) de rendimiento académico de los estudiantes en las diferentes competencias técnicas, transversales y/o generales que desarrolla cada programa, este informe debe incluir todos los programas técnicos que ofrece el municipio.*

El anexo 11 del informe de gestión precisa este numeral.

Anexo 11. Registro de resultados académicos.

13. Garantizar el cumplimiento del número de horas acordadas con el municipio por cada uno de los programas de formación para el trabajo por competencias a ofrecer en las instituciones educativas oficiales del municipio de [illegible] según los estudios previos, la propuesta presentada y los documentos que lo complementan.

El anexo 2 del informe de gestión detalla el cronograma de clases impartidas a 31 de mayo del 2025.

Anexo 2. Cronograma de actividades Técnica Laboral Corte Y Barbería y Técnica Laboral Maquillaje.

19. *Cumplir con las demás obligaciones que se infieren y que son inherentes al presente contrato y de la propuesta presentada que fuera aceptada por EL MUNICIPIO, así como aquellas otras obligaciones que le imponga la legislación de contratación estatal.*

Los anexos 12 y 13 detallan este numeral.

Anexo 12. Ejecución presupuestal

Anexo 13. Acta seguimiento al proceso formativo

ALEXANDER RESTREPO MADRIGAL

REPRESENTANTE LEGAL

CC VIVA ENVIGADO
318 326 28 48
(604) 322 43 81
@CELEBRITYACADEMIA
CELEBRITY ACADEMIA

LISTADO DE ANEXOS

- ANEXO 01. LISTADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS.
- ANEXO 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES TÉCNICA BARBERÍA Y TÉCNICA MAQUILLAJE.
- ANEXO 3. FOTOGRAFÍAS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE.
- ANEXO 4. HOJAS DE VIDA Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO.
- ANEXO 5. COMPROBANTES DE PAGO DE NÓMINA.
- ANEXO 6. PROGRAMACIÓN MODULAR ESTUDIANTES GRADO 10° Y GRADO 11°.
- ANEXO 7. COMPROBANTE ENTREGA DE INSUMOS/MATERIALES.
- ANEXO 8. FOTOGRAFÍAS DE INSUMOS ENTREGADOS.
- ANEXO 9. SEGURO DE ACCIDENTES – POLIZA JUVENIL.
- ANEXO 10. REGISTRO PLANILLA DE ASISTENCIA.
- ANEXO 11. REGISTRO DE RESULTADOS ACADÉMICOS.
- ANEXO 12. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.
- ANEXO 13. ACTA SEGUIMIENTO PROCESO FORMATIVO.